



## **Asamblea General**

Distr. GENERAL

UN LIBRARY

NOV 3 0 1981

UN/SA COLLECTION

A/C.5/36/61 24 noviembre 1981 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones QUINTA COMISION Temas 69 c) y 100 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/36/L.108

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

- 1. La Segunda Comisión, en su 42a. sesión, celebrada el 20 de noviembre de 1981, aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/36/L.108. En la sesión, el Secretario de la Comisión hizo una exposición sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución. Esa exposición se refleja en el documento A/C.2/36/L.109.
- 2. Según lo dispuesto en los párrafos dispositivos 3 y 4 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/36/L.108, la Asamblea General decidiría establecer un comité interino de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, que se reuniría según fuese necesario dentro de las cuatro semanas que le serían asignadas. En el párrafo dispositivo 5 del proyecto de resolución se pediría al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que convocase al comité interino en el primer trimestre de 1982 y que presentase al comité toda la documentación apropiada para ayudarlo en sus trabajos.
- 3. Se supone que el comité interino se reuniría en Ginebra en 1982 y necesitaría hasta un máximo de cuatro semanas de reuniones para llevar a cabo su tarea "de examinar las cuestiones pendientes, de tratar de encontrar soluciones a dichas cuestiones y de formular propuestas al respecto a la Conferencia en su quinto período de sesiones" (A/C.2/36/L.108, párr. 3). Sobre esta base y en el supuesto

de que el comité interino necesitaría tres salas de conferencias por cada semana de reuniones, recibiría servicios en seis idiomas y requeriría un total de 380 páginas de documentación, el costo total de los servicios de conferencias se estima en 590.900 dólares EE.UU.

- 4. En virtud del párrafo dispositivo 6 del proyecto de resolución, también se invitaría al Secretario General de la UNCTAD a que convocara el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología en el último trimestre de 1982 o en el primer trimestre de 1983.
- 5. Se supone que el quinto período de sesiones de la Conferencia se celebraría en Ginebra en 1982 por un período de tres semanas y que requeriría seis salas de conferencias, servicios en seis idiomas y 250 páginas de documentación. Además, se levantarían actas resumidas de un máximo de siete sesiones plenarias. Partiendo de estos supuestos, se estima que el costo de los servicios de conferencias del quinto período de sesiones de la Conferenca sería de 772.700 dólares EE.UU. Sin embargo, si la Conferencia se celebrara en 1983 y no en 1982, el costo de los servicios de conferencias se estima en 810.700 dólares.
- 6. En el presente documento el costo de los servicios de conferencias se ha calculado sobre la base del costo integral, es decir, como si ninguna de las necesidades pudiera satisfacerse con los recursos solicitados para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983. No se solicitan créditos adicionales en el presente informe, ya que las necesidades para 1982 se examinarán en el contexto de la exposición consolidada que se presentará hacia fines del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en la cual el Secretario General informará sobre el nivel de recursos adicionales para conferencias que se solicitarán a la luz del plan de conferencias para el año 1982 que apruebe la Asamblea General. Si el quinto período de sesiones de la Conferencia se celebrara en 1983 en lugar de 1982, se incluiría en la exposición consolidada que se presentaría a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.
- 7. En el anexo del presente documento se figuran detalles de los costos estimados de cuatro semanas de sesiones del comité interino y de una conferencia de tres semanas de duración.

## <u>Anexo</u>

A. COMITE INTERINO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE UN CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, GINEBRA, 1982 (4 SEMANAS)

	Trabajo total	<u>Tasa</u> diaria	Cc	osto	
	(días)	(Dólares EE.UU.)			
Interpretación (A, C, E, F, I, R)	924	298	275 352	275 400	
Documentación (A, C, E, F, I, R)					
Antes del período de sesiones (66.000 palabras)			,		
Traducción	280	282	70.060		
Revisión	100	314	78 960		
Mecanografía	336	81	31 400	• • • • • • • •	
Durante el período de sesiones (33.000 palabras)	330	01	27 216	137 600	
Traducción	140	282	20.400		
Revisión	50	314	39 480		
Mecanografía	168	81	15 700°		
Después del período de sesiones (26.400 palabras)	100	<b>61</b>	13 608	68 800	
Traducción	110				
Revisión	112	282	31 584		
Mecanografía	42 135	314	13 188		
-	133	81	10 935	55 700	
Reproducción					
	,			24 000	
<u>Distribución</u>				_15 100	
Otros funcionarios de conferencias					
Oficiales de conferencias	56	0.2	<b></b>		
Auxiliares y guardias de sala	112	93	5 208		
Técnicos: interpretación v	112	54	6 048		
grabación de sonido	56	E 4		_	
	90	54	3 024	14 300	
Total:					
				590 900 <u>1</u> /	

<sup>1/</sup> Un dólar EE.UU. = 1,71 francos suizos.

B. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE UN CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, QUINTO PERIODO DE SESIONES, GINEBRA (3 SEMANAS) EN EL SUPUESTO DE QUE SE CELEBRE EN 1982

	<u>Trabajo</u>	<u>Tasa</u> diaria Costo		sto	
	(días)	(De	lares EE.UU.)		
Interpretación (A, C, E, F, I, R)	1 533	298	456 834	456 800	
Documentación (A, C, E, F, I, R)					
Antes del período de sesiones		•			
(6.600 palabras)	28	282	7 896		
Traducción	26 11	314	3 454		
Revisión	34	81	2 754	14 100	
Mecanografía	34	01	2 /34	14 100	
Durante el período de sesiones		•			
(66.000 palabras)		202	70 060		
Traducción	280	282	78 960 31 400		
Revisión	100	314	27 216	127 600	
Mecanografía	336	81	2/ 210	<u>137 600</u>	
Después del período de sesiones					
(9.900 palabras)					
Traducción	42	282	11 844		
Revisión	14	314	4 396		
Mecanografía	50	81	4 050	20 300	
Actas resumidas (7 sesiones)					
Redacción de actas/traducción	176	282	49 632		
Revisión	59	314	18 526	•	
Mecanografía	176	81	14 256	82 400	
Reproducción		4		15 800	
Distribución		•		9 500	
Otros funcionarios de conferencias					
	•	22	7 010		
Oficiales de conferencias	84	93	7 812		
Auxiliares y guardias de sala	378	54	20 412		
Técnicos: interpretación y			= 000	26 200	
grabación de sonido	147	54	7 938	36 200	
Total:				772 700 <u>1</u> /	
***************************************					

C. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE UN CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, QUINTO PERIODO DE SESIONES, GINEBRA (3 SEMANAS) EN EL SUPUESTO DE QUE SE CELEBRE EN 1983

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> diaria	Cc	osto
	(días)	(De	lares EE.UU.)	
Interpretación (A, C, E, F, I, R)	1 533	313	479 829	479 800
Documentación (A, C, E, F, I, R)				
Antes del período de sesiones				
(6.600 palabras)				
Traducción	28	297	8 316	
Revisión	11	330	3 630	
Mecanografía	34	85	2 890	14 800
Durante el período de sesiones (66.000 palabras)				
Traducción	280	297	83 160	
Revisión	100	330	33 000	
Mecanografía	336	85	28 560	144 700
Después del período de sesiones (9.900 palabras)				
Traducción	42	297	30 454	
Revisión	14	330	12 474	
Mecanografía	50	85	4 620 4 250	21 300
Actas resumidas (7 sesiones)				
Redacción de actas/traducción	3.5.4			
Revisión	176	297	52 272	
Mecanografía	59	330	19 470	
•	176	85	14 960	86 700
Reproducción				<u>15</u> 800
Distribución				
Otros funcionarios de conferencias				10 000
Oficiales de conferencias	0.4			
Auxiliares y guardias de sala	84	98	8 232	
Técnicos: interpretación y	378	56	21 168	
grabación de sonido	147	56	8 232	37 600
Total:				
				810 700 1/